

16



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1.1 JUL. 2017

Montevideo,

Acta N° 41
Res. N° 57
Exp. N° 2017-25-1-004256

VISTO: La necesidad de adecuar los créditos existentes en las distintas Unidades Ejecutoras, con cargo al Fondo de Inasistencias.

CONSIDERANDO: I) Que los saldos existentes en los distintos objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" con cargo al Fondo de Inasistencias, responden a créditos habilitados en ejercicios anteriores para el pago de partidas puntuales.

II) Que el Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01 y las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 02 a 05, informan disponibilidad en los objetos reforzantes.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende necesario la regularización de dichos saldos, volcándolos a los créditos globales del Fondo de Inasistencias, Objeto 092, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias).

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias), de acuerdo al siguiente detalle:

U.E. - Programa - Proyecto / Objetos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Por permanencia a la orden	88.644
			048/007	% diferencial del aumento - A182L16713	495
			059	Sueldo anual complementario	7.428
			081	Aporte patronal sistema seguridad social a/retrib.	18.830
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	966
			083	Aporte patronal por Serv. Borif. (Cód.Ret.3.05)	6.663
			087	Aporte patronal a FONASA	4.457
			TOTAL U.E. 01		
02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	048/007	% diferencial del aumento - A182L16713	2.034.105
			059	Sueldo anual complementario	484.124
			068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 1	190.169
			081	Aporte patronal sistema seguridad social a/retrib.	544.020
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	81.830
			083	Aporte patronal por Serv. Borif. (Cód.Ret.3.05)	2.151.662
			087	Aporte patronal a FONASA	194.177
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	6.688
TOTAL U.E. 02				5.686.679	

PRESIDENCIA ANEP Avd. a Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70

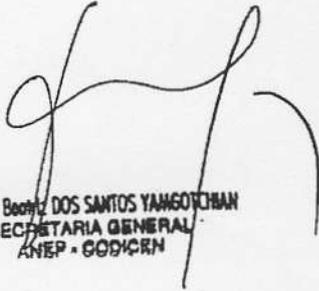
U.E. - Programa - Proyecto			Objetos Reforzantes			
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	817	
			022	Incremento por mayor horario permanente	1.827	
			024	Compensación máxima al grado	1.136	
			042/014	Por permanencia a la orden	1.517.544	
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	18.297	
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	770	
			048/013	Aumento diferencial ANEP	1.860	
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	632	
			048/019	Partid. presist. lun.doc. y no doc.UR y ANEP	742	
			048/023	Recuperación salarial años-2006	769	
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	1.063	
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	1.697	
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	1.492	
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.499	
			059	Sueldo anual complementario	138.181	
			068	Comp. Alimentación en deporte. De día trab. A 157 y 167 L. 18.713 D. 113/96	729.786	
			072	Hogar constituido	2.679	
			074	Prestaciones por hijo	1.358	
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	328.039	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	16.926	
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Reg.3.05)	154.085				
087	Aporte patronal a FONASA	74.077				
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	55.505				
TOTAL U.E. 03					3.050.581	
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	011	Sueldo básico de campo	7.068.054	
			012	Incremento por mayor horario permanente	731	
			013	Deducción total	1.733	
			014	Compensación máxima al grado	1.104	
			042/022	Compensación días por permanencia	238.679	
			042/014	Por permanencia a la orden	8.264	
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L1102/IAS77-L.16736	294.489	
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	880.688	
			042/042	Compensación choferes	6.306	
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	65.729	
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	142.157	
			048/013	Aumento diferencial ANEP	1.305	
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	216.110	
			048/019	Partid. presist.lun.doc. y no doc.UR y ANEP	1.199	
			048/023	Recuperación salarial años 2006	3.655.796	
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	4.332.689	
			059	Sueldo anual complementario	770	
			068	Comp. Alimentación en deporte. De día trab. A 157 y 167 L. 18.713 D. 113/96	1.026.576	
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	10.579.768	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	542.548	
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Reg.3.05)	1.318.630				
087	Aporte patronal a FONASA	1.630.504				
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	75.043				
TOTAL U.E. 04					32.719.870	
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Por permanencia a la orden	11.383	
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	11.376	
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	390	
			059	Sueldo anual complementario	11.133	
			068	Comp. Alimentación en deporte. De día trab. A 157 y 167 L. 18.713 D. 113/96	26.025	
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.803			
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	131			
	087	Aporte patronal a FONASA	123			
	Total Prog.601 Proy.201 U.E. 05					62.384
	607 - Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	048/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L1102/IAS77-L.16736	8.811	
081			Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	67.736		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.727		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Reg.3.05)	39.548		
087			Aporte patronal a FONASA	71.751		
Total Prog.607. Proy.213 U.E. 05					193.573	
TOTAL U.E. 05					255.937	
Total U.E. - Programa - Proyecto / Objeto Reforzante					41.848.548	
U.E. - Programa - Proyecto / Objeto Reforzado						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pasos	
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	092	Partidas globales a distribuir (RESERVA)	41.840.548	
U.E. - Programa - Proyecto / Objeto Reforzado					41.840.548	



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Disponer que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 02 a 05, deberán realizar la transferencia financiera del código SIR correspondiente al Fondo de Inasistencias, al código SIR de la Unidad Ejecutora 01, por los montos citados precedentemente.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Kastner
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

PRESIDENCIA ANEP Avd.a Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70